



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0157/05/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/1920

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de mayo de 2024

HILARIO MUÑOZ URBINA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Mayo de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado HILARIO MUÑOZ URBINA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2007/039 de fecha 09 de Agosto de 2007, que cuenta con el código de identificación **T08060MUU001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, EJIDO PUNTO ALEGRE, C.P. 33580 Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 119.939 Metros cúbicos	8	382	389	28119296	28119303	
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 15.84 Metros cúbicos	4	390	393	28119304	28119307	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Ava Muñoz Rosam Acra
De 15/05/2024



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		
Existencia inicial:	807.190	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA
				14/02/2024

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
06/03/2024	14037732	885	TOMAS GARCIA PONCE	T-08-029-GAP-001/18	MADERA EN ROLLO DE PINO	40.848
06/03/2024	1407734	887	TOMAS GARCIA PONCE	T-08-029-GAP-001/18	MADERA EN ROLLO DE PINO	20.348
07/03/2024	14051029	1449	RAUL ALBERYO BOJORQUEZ RUELAS	T-08-027-BOR-001/16	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	20.093
07/03/2024	14051044	1464	RAUL ALBERYO BOJORQUEZ RUELAS	T-08-027-BOR-001/16	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	19.024
13/03/1902	14037737	890	TOMAS GARCIA PONCE	T-08-029-GAP-001/18	MADERA EN ROLLO DE PINO	30.710
11/03/2024	14037738	891	TOMAS GARCIA PONCE	T-08-029-GAP-001/18	MADERA EN ROLLO DE PINO	33.140
12/03/2024	14037855	1311	JULIO CESAR MONARREZ VALENZUELA	T-08-029-MOV-001/16	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	32.026
12/03/2024	14037856	1312	JULIO CESAR MONARREZ VALENZUELA	T-08-029-MOV-001/16	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	30.11
Total						226.299
Equivalencia de materia prima transformada						135.779

